



AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las quince horas con veinticuatro minutos del seis de febrero de dos mil veintitrés.

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la empresa **SUMINISTROS YUSTIN ACJ S.A** en contra del acto de adjudicación de la **Licitación abreviada CA-OFIC-004(2)-2022** promovida por la **JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LOS ANGELES SAN RAFAEL DE HEREDIA** para la *“contratación de Suministros de oficina oferta según demanda para el curso lectivo 2023”* acto recaído a favor de Supermercado Súper Lleno S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 9 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** a la **ADMINISTRACIÓN**, por el improrrogable plazo de **UN DÍA HÁBIL**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, para que se sirva atender lo siguiente: Siendo que en el expediente remitido a este órgano contralor no consta, **deberá la Administración certificar la fecha de comunicación del acto final a los oferentes del concurso de marras**, sean: Super Mercado Super Lleno S..A., Suministros YUSTIN ACJ S.A y Distribuidora Ramírez y Castillo S.A. **Debiendo aportar también los respectivos comprobantes de la comunicación a cada uno de dichos oferentes**. El expediente digital de apelación puede ser consultado con el número de expediente CGR-REAP-2022003909 (número de gestión 2022002335-2), o bien, accedido en la página web institucional: www.cgr.go.cr en la pestaña de Consultas, seleccionando las opciones: "Consulte el estado de su trámite", "consulta de expediente electrónico" y "consulta pública" o puede ingresar al siguiente enlace <https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=700:4:0::NO:4::> y consultar el Estado de su trámite. Finalmente, se solicita a las parte que, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr. Para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos, los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. **NOTIFÍQUESE.**

Allan Quesada Monge
Fiscalizador Asociado

AGQM
NI: 33733-2022, 34973-2022, 278-2023
NN: 1288 (DCA-0108-2023)
G: 2022004528-2
Expediente electrónico: CGR-REAP-2022007878

